



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMENTO

TUTELA N° INTERNO 103874

ACCIONANTE: JESÚS SALVADOR VELÁSQUEZ TORRES

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA Y OTRO.

Se fija hoy diez (10) de mayo de 2019, por el termino de ocho (8) días el presente aviso de enteramento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar la EYDER PATIÑO CABRERA, del 25 de abril de 2019, mediante la cual resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado en la acción de tutela promovida por **JESÚS SALVADOR VELÁSQUEZ TORRES**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Santa Marta y el Juzgado 5° Penal del Circuito con Función de Conocimiento de la misma ciudad, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso. **Contra el fallo mencionado, procede impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.**

Lo anterior con el fin de enterar a las partes e intervinientes dentro del proceso penales con radicado 1997-10288, adelantado en el Juzgado 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada - Caldas, en especial a FERNANDO ALBERTO MUÑOZ BETANCUR y GLADYS ELENA TRUJILLO ARANGO, víctimas dentro del proceso referido. **ASIMISMO, A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEдан VERSE PERJUDICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Munir Jaller

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co